SENAE-ISEE-2-08-010-V1

INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA REGISTRO DEL FORMULARIO DE SOLICITUD DE RESOLUCIÓN ANTICIPADA

FEBRERO 2024

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB.

HOJA DE RESUMEN

Descripción del documento:

Instructivo de Sistemas para el Registro del Formulario de Solicitud de Resolución Anticipada.

Objetivo:

Describir en forma secuencial las tareas para el registro del formulario de Solicitud de Resolución Anticipada, en el portal externo del sistema informático del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, denominado Ecuapass, opción Formulario de Solicitud de Resolución Anticipada.

Elaboración / Revisión / Aprobación:

Nombre / Cargo / Firma / Fecha	Área	Acción
Firmado electrónicamente por: JESSICA VIVIANA CONDO RAMOS X Ing. Jessica Viviana Condo Ramos Analista de Mejora Continua y Normativa	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Elaboración
Firmado electrónicamente por: CRISTIAN ESTEBAN CORREA MORAN X Ing. Cristian Correa Morán Jefe de Mejora Continua y Normativa	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión
Firmado electrónicamente por: JACQUELINE ALEXANDRA CARPIO LATA X Ing. Jacqueline Alexandra Carpio Lata Directora de Mejora Continua y Normativa	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobado

Actualizaciones / Revisiones / Modificaciones:

Versión	Fecha	Razón	Responsable
1	Febrero 2024	Versión Inicial	Ing. Jessica Condo Ramos

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB.

ÍNDICE

1. OBJETIVO 4
2. ALCANCE 4
3. RESPONSABILIDAD 4
4. CONSIDERACIONES GENERALES 4
5. PROCEDIMIENTO 5
6. ANEXOS 36

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB.

1. OBJETIVO

Describir en forma secuencial las tareas para el registro del formulario de Solicitud de Resolución Anticipada, en el portal externo del sistema informático del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, denominado Ecuapass, opción Formulario de Solicitud de Resolución Anticipada.

2. ALCANCE

Está dirigido a los operadores de comercio exterior y ciudadanos que deseen realizar solicitud de resolución anticipada en relación a: clasificación arancelaria de una mercancía, evaluación del carácter originario de una mercancía de conformidad con los criterios de origen y para la aplicación de criterios o métodos de valoración de una mercancía para la transacción comercial.

El proceso inicia desde el envío del formulario de Solicitud de Resolución Anticipada, toda vez que el usuario cumpla con el detalle de su solicitud acorde a lo establecido a la Resolución No. SENAE-SENAE-2022-0011-RE Procedimiento que regula la emisión de resoluciones anticipadas.

3. RESPONSABILIDAD

3.1. La aplicación, cumplimiento y realización de lo descrito en el presente documento, es responsabilidad de los operadores de comercio exterior y ciudadanos que deseen realizar solicitud de resolución anticipada en relación a: clasificación arancelaria de una mercancía, evaluación del carácter originario de una mercancía de conformidad con los criterios de origen y para la aplicación de criterios o métodos de valoración de una mercancía para la transacción comercial.

3.2. La realización de mejoras, cambios solicitados y gestionados por los distritos y la Dirección Nacional De gestión de Riesgos y Técnicas Aduaneras, le corresponde a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información para su aprobación y difusión.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

4.1. Con el objetivo de que se apliquen los términos de manera correcta, se entiende lo siguiente:

- **Enviado**.- Estado cuando el formulario es enviado por el usuario solicitante.
- **Admitido**.- Estado en el que el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador acepta la solicitud para que la misma sea atendida**.**
- **Observado**.- Estado en el que se evidencia incumplimiento de los requisitos o impedimentos para atender la solicitud.
- **Subsanación de Observaciones**.- Estado en el que se evidencia la subsanación de las observaciones que se habían observado en la solicitud.
- **Resolución emitida**.- Estado ingresado por el funcionario, cuando se emite el oficio en el cual se absuelve la solicitud del usuario.

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB.

- **Devolución de Solicitud**.- Estado ingresado por el funcionario, cuando se evidencia Inadmisión de la solicitud.
- **Desistimiento de Solicitud**.- Estado ingresado por el funcionario, cuando el solicitante haya solicitado el desistimiento de la solicitud.
- **Archivado**.- Estado cuando el usuario no presentó justificativo a las observaciones o sus respaldos e información solicitada por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.
- **Rechazado**.- Estado ingresado por el funcionario, cuando se evidencia incumplimiento de los requisitos o impedimentos para atender la solicitud en el tiempo establecido.
- **Resolución extinguida**.- Estado en el cual la resolución anticipada se extingue de pleno derecho, y su contenido quedará sin efecto jurídico.
- **Resolución anulada**.- Estado en el cual se declara la nulidad de una resolución anticipada.

4.2. Para efecto de funcionalidad, se deben considerar los siguientes criterios:

4.2.1. Se debe ingresar información en todos los campos obligatorios, los cuales se encuentran marcados con un asterisco color rojo (*); caso contrario el sistema no permite continuar con las acciones de registro y modificación de información.

5. PROCEDIMIENTO

5.1. Una vez realizado el inicio de sesión, seleccione el menú principal "Trámites operativos", sub-menú "1.13 Solicitud de Resolución Anticipada" y luego haga clic en la opción "1.13.1 Nueva solicitud de Resolución Anticipada".

5.2. Una vez seleccionada la opción "1.13.1 Nueva solicitud de Resolución Anticipada", se muestra la pantalla "Formulario de Solicitud de Resolución Anticipada" en el cual se debe registrar la información correspondiente al tipo de Solicitud: Clasificación, Origen y Valoración".

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB.

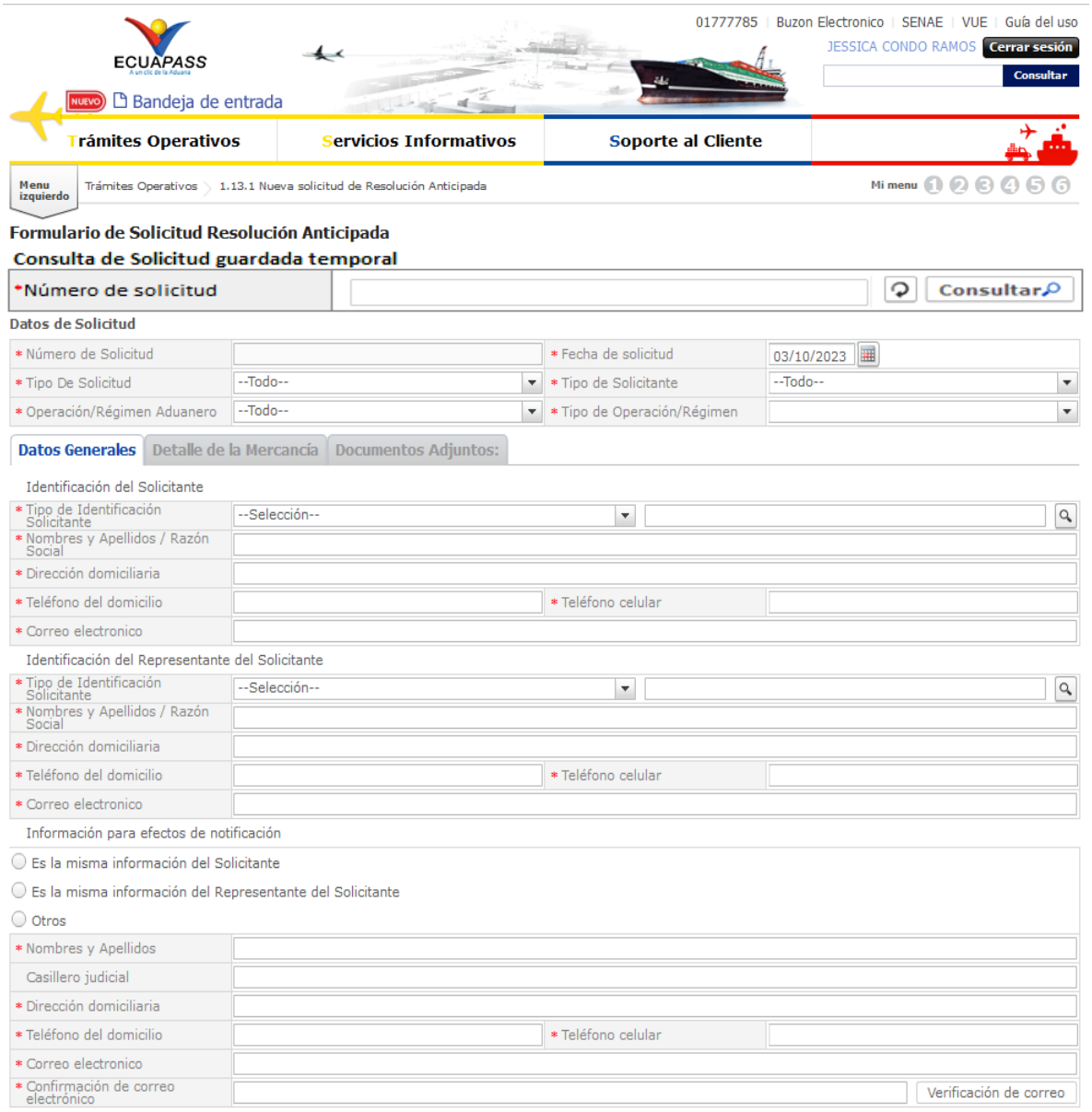

5.2.1. Sección **[Consulta de Solicitud guardada temporal]**:

- Numero de solicitud
- Botón "Limpiar": "Limpiar": limpia la información registrado en el campo "Numero de solicitud"
- Botón "Consultar": permite realizar la consulta de acuerdo al número de solicitud registrado en el campo "Numero de solicitud".

5.2.2. Sección **[Datos de Solicitud]**:

- Numero de solicitud

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB.

- Fecha de solicitud
- Tipo de solicitud:
  - Clasificación Arancelaria.
  - Origen.
  - Valoración.
- Tipo de solicitante:
  - Importador
  - Exportador
  - Agente
  - Productor / Ciudadano
  - Representante del solicitante
- Operación / Régimen Aduanero:
  - Operación:
  - Régimen
- Tipo de Operación/Régimen:
  - Operación:
    - Abandono Expreso
    - Desaduanamiento directo
    - Descarga Directa
    - Transbordo
    - Traslado
    - Destrucción
    - RE-estiba de mercancía
    - Transito
    - Material para uso emergente
    - Aprehensión
    - Traslado (Transbordo)
    - Traslado (Abandono expreso)
    - Traslado (Abandono definitivo)
    - Traslado (Decomiso judicial)
    - Traslado (Abandono Administrativo)
    - Traslado (Despacho general)
  - Régimen
    - 10 Importación a consumo
    - 11 Reposición de mercancías con franquicia arancelaria
    - 20 Admisión temporal para reexportación en el mismo estado (cambio de beneficiario, cambio de obra)
    - 21 Admisión temporal para perfeccionamiento activo transferencias a terceros de insumos, productos en procesos y productos terminados, (21 con precedente 21)
    - 24 Ferias internacionales

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB.

- 31 Reimp. de mercancías exportadas temporalmente para perfeccionamiento pasivo
- 32 Reimportación de mercancías en el mismo estado/exportadas a consumo
- 70 Depósito aduanero público y privado
- 72 Transformación bajo control aduanero
- 73 Almacén libre
- 75 Almacén especial
- 86 Destrucción de sobrantes
- 87 Regularización por perdida o destrucción
- 40 Exportación definitiva
- 50 Exportación temporal para reimportación en el mismo estado
- 51 Exportación temporal para perfeccionamiento pasivo
- 60 Reexp. de mercancías en el mismo estado
- 61 Reexportación de mercancías que fueron importadas para perfeccionamiento activo

5.2.3. Pestaña **[Datos Generales]**:

5.2.3.1. Sección **[Identificación del solicitante]**:

- Tipo de Identificación solicitante:
  - RUC.
  - C.I.
  - Pasaporte
- Nombres y apellidos/ Razón Social
- Dirección domiciliaria.
- Teléfono del domicilio.
- Teléfono celular
- Correo electrónico.

5.2.3.2. Sección **[Identificación del Representante del Solicitante]**:

- Tipo de Identificación solicitante:
  - RUC.
  - C.I.
  - Pasaporte
- Nombres y apellidos/ Razón Social
- Dirección domiciliaria.
- Teléfono del domicilio.
- Teléfono celular
- Correo electrónico.

5.2.3.3. Sección **[Información para efectos de notificación]**:

- Opciones de Radio Button:

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB.

- "Es la misma información del Solicitante"
- "Es la misma información del Representante del Solicitante"
- "Otros"

- Nombres y apellidos
- Casillero Judicial
- Dirección domiciliaria.
- Teléfono del domicilio.
- Teléfono celular
- Correo electrónico.
- Confirmación de correo electrónico
- Botón "Verificación de correo": Al dar clic en el botón el sistema debe validar, que el campo "Correo electrónico" tenga las siguientes características:
  - Debe existir el símbolo @, tener un username antes de la @, debe existir un dominio después de la @, el username y dominio no debe tener caracteres no válidos, y el dominio debe contener un "."; Caso contrario debe mostrar mensaje:

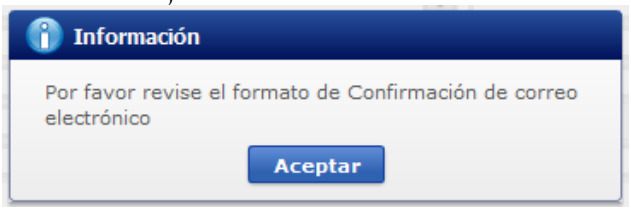

  - Que el correo del campo "Confirmación de Correo electrónico" sea igual al correo del campo "Correo electrónico" caso contrario debe presentar el mensaje:

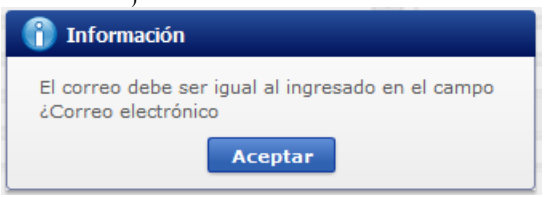

    Al dar clic en el boton "Aceptar" se cierra el mensaje y el campo "Confirmación de correo electrónico" queda en blanco y activo para nueva digitación.

5.2.4. Pestaña **[Detalle de la Mercancía]**: en el caso de que en el campo **"Tipo de solicitud"** de la sección "Datos de Solicitud" haya seleccionado la opción **"Clasificación Arancelaria",** el sistema debe mostrar los siguientes campos:

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB.

Formulario de Solicitud Resolución Anticipada

Datos de Solicitud

* Número de Solicitud		* Fecha de solicitud	03/10/2023
* Tipo De Solicitud	CLASIFICACIN ARANCELARIA	* Tipo de Solicitante	--Todo--
* Operación/Régimen Aduanero	--Todo--	* Tipo de Operación/Régimen	

Datos Generales | Detalle de la Mercancía | Documentos Adjuntos:

Detalle de la Mercancía

* Descripción comercial de mercancía			
* Descripción Técnica de la mercancía			
* Caracteristicas de la mercancia			
* Marca		* Modelo y/o referencia	
* Nombre del Fabricante			
* Elementos constitutivos de acuerdo a su naturaleza (composición: porcentaje, parámetros físicos o químicos, ingredientes, etc.)			
* Forma de Presentación		* Uso de la mercancía	
* Función, o aplicación			
Datos técnico adicionales			
* Elementos aportados	☐ Muestra ☐ Fotografías ☐ Planos ☐ Fichas Técnicas		
	☐ Otros (especifique)		
Información Complementaria			
* Subpartida sugerida			

* ¿Su mercancía corresponde a una unidad funcional que necesita más de una subpartida sugerida adicional?

◉ Si ○ No — Subpartida sugerida adicional

* Requiere que la información concerniente a la solicitud de resolución anticipada sea tratada con carácter confidencial?.

En caso de ser afirmativa la respuesta, se deberá fundamentar el motivo de la solicitud de reserva y la información a ser considerada como tal.

◉ Si ○ No

* Opinión, sugerencia y justificación técnica de clasificación arancelaria

* Regla(s) General(es) Interpretativa(s) que se considera(n) de aplicación a efectos de la clasificación propuesta, incluyendo notas legales de sección, de capítulo y de subpartidas. Además, de ser el caso, notas complementarias nacionales y notas explicativas. (En esta casilla el solicitante puede además aportar cualquier otra información que justifique la clasificación propuesta en la casilla 7.)

* Declaración de no estar no está incurso en las causales de inadmisión de la solicitud

Declaro bajo la gravedad de juramento que:

* He realizado la transmisión de la declaración aduanera de importación o exportación de la mercancía por la que se está solicitando la resolución anticipada.*	○ Si ○ No
* La mercancía por la que se solicita la resolución anticipada, es objeto de un reclamo administrativo, recurso de revisión, o acción judicial, que esté pendiente de resolución o sentencia o que haya sido resuelto previamente, respecto a su clasificación arancelaria, origen o valoración.	○ Si ○ No
* Tengo una investigación o proceso de control aduanero en curso por parte de la administración aduanera relacionado con la clasificación arancelaria, origen o valoración de la mercancía por la que se solicita la resolución anticipada.	○ Si ○ No
* La información y documentos proporcionados en la presente solicitud están completos, se ajustan a la verdad, son integros, exactos y no se contradicen entre sí.	○ Si ○ No
* Conozco de la existencia de resoluciones anticipadas de carácter general emitidas, respecto a mercancías idénticas, hechos o circunstancias que constan en la presente solicitud.	◉ Si ○ No
(En caso afirmativa la respuesta, por favor coloque el numero de la resolucion anterior)	
* Excepcionalmente, estoy solicitando la emisión de una resolución anticipada después de trasmitida la declaración aduanera y efectuado el levante de la mercancía; porque requiero conocer la clasificación arancelaria, valoración u origen, de una mercancía idéntica a la declarada en esa ocasión; teniendo pleno conocimiento que, la resolución anticipada así obtenida, no causará efecto sobre las declaraciones aduaneras transmitidas con anterioridad a su emisión, sino que regirá para las nuevas importaciones o exportaciones que se realicen sobre la mercancía idéntica.	○ Si ○ No

5.2.4.1. Sección **[Detalle de la mercancía]**:

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB.

- Descripción comercial de mercancía.
- Descripción Técnica de la mercancía.
- Características de la mercancía.
- Marca.
- Modelo y/o referencia
- Nombre del Fabricante
- Elementos constitutivos de acuerdo a su naturaleza (composición: porcentaje, parámetros físicos o químicos, ingredientes, etc.)
- Forma de presentación
- Uso de la mercancía
- Función, o aplicación
- Datos técnico adicionales
- Elementos aportados
  - Muestra: al seleccionar la opción "Muestra", se debe presentar el mensaje:

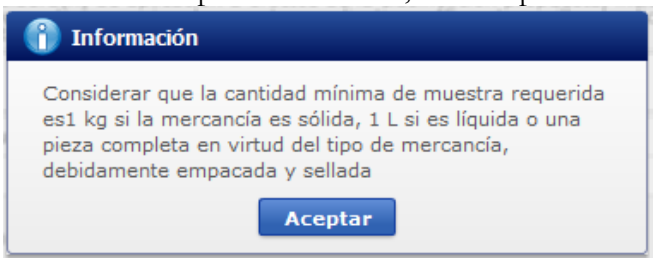

  - Fotografía
  - Planos
  - Fichas Técnicas
  - Otros (Especifique): al seleccionar esta opción se habilita una caja de texto
- Información complementaria
- Subpartida sugerida: contiene el botón de la lupa el cual al dar clic muestra la pantalla emergente "Consulta de subpartida arancelaria".

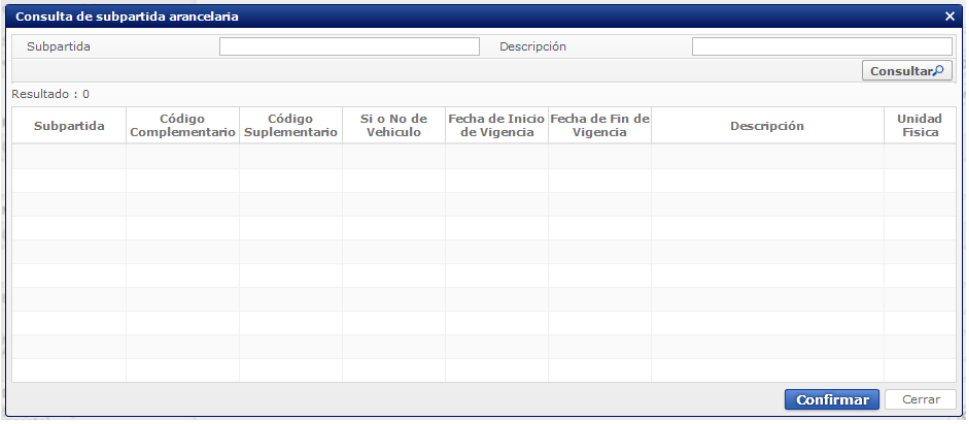

- ¿Su mercancía corresponde a una unidad funcional que necesita más de una subpartida sugerida adicional?: contiene el botón de la lupa el cual al dar clic muestra la pantalla emergente "Consulta de subpartida arancelaria".

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB.

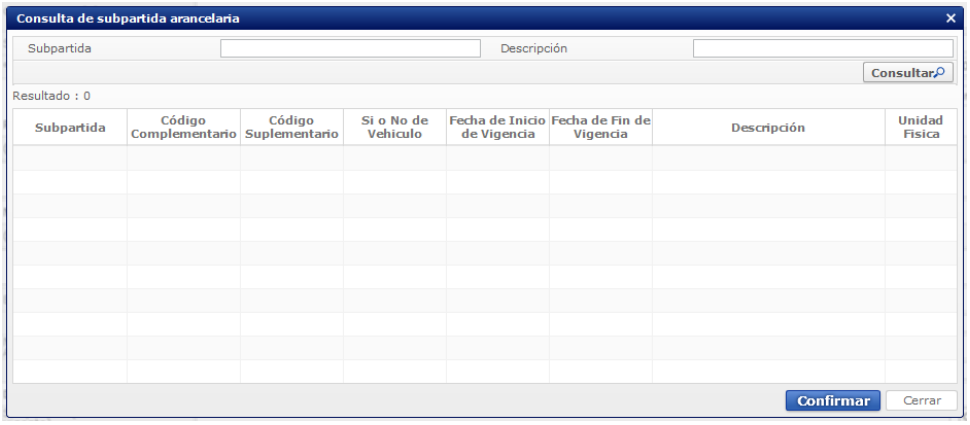

- Requiere que la información concerniente a la solicitud de resolución anticipada sea tratada con carácter confidencial?:
  En caso de ser afirmativa la respuesta se deberá fundamentar el motivo de la solicitud de reserva y la información a ser considerada como tal: Contiene dos opciones de radio botón (opción NO y opción SI) al escoger la opción SI se habilitara una caja de texto.
- Opinión, sugerencia y justificación técnica de clasificación arancelaria
- Regla(s) General(es) Interpretativa(s) que se considera(n) de aplicación a efectos de la clasificación propuesta, incluyendo notas legales de sección, de capítulo y de subpartidas. Además, de ser el caso, notas complementarias nacionales y notas explicativas. (En esta casilla el solicitante puede además aportar cualquier otra información que justifique la clasificación propuesta en la casilla 7.)
- Declaración de no estar no está incurso en las causales de inadmisión de la solicitud.
  Declaro bajo la gravedad de juramento que: consta de dos opciones, de radio botón con opciones de SI y NO, las mismas que deben estar habilitadas para selección de las siguientes opciones:
  - He realizado la transmisión de la declaración aduanera de importación o exportación de la mercancía por la que se está solicitando la resolución anticipada.*
    Si se escoge la opción "SI" presenta el mensaje:

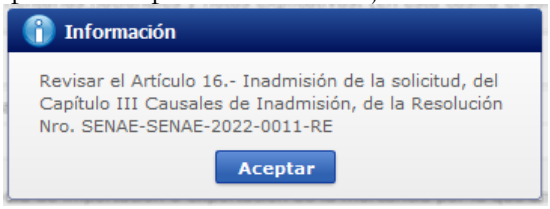

  - La mercancía por la que se solicita la resolución anticipada, es objeto de un reclamo administrativo, recurso de revisión, o acción judicial, que esté pendiente de resolución o sentencia o que haya sido resuelto previamente, respecto a su clasificación arancelaria, origen o valoración.
    Si se escoge la opción "SI" presenta el mensaje:

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB.

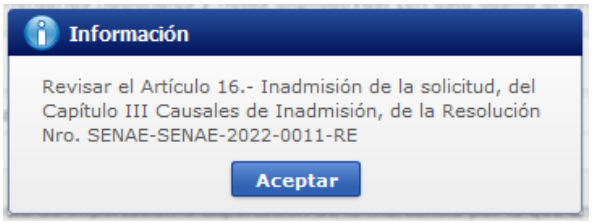

- Tengo una investigación o proceso de control aduanero en curso por parte de la administración aduanera relacionado con la clasificación arancelaria, origen o valoración de la mercancía por la que se solicita la resolución anticipada.
  Si se escoge la opción "SI" presenta el mensaje:

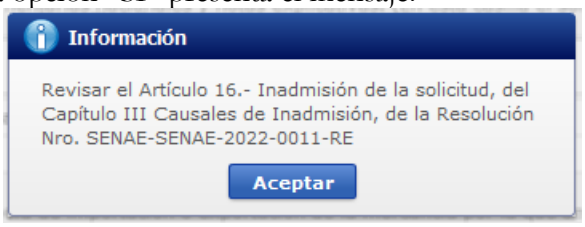

- La información y documentos proporcionados en la presente solicitud están completos, se ajustan a la verdad, son íntegros, exactos y no se contradicen entre sí.
  Si se escoge la opción "NO" presenta el mensaje:

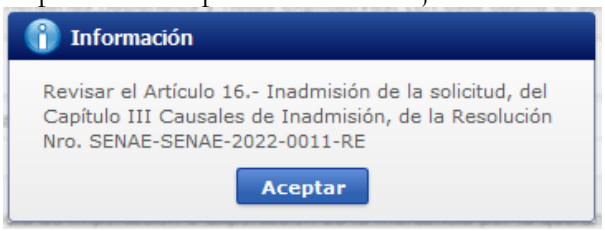

  Y se inhabilita la secciones "Documentos adjuntos" y Adjuntar Solicitud Firmada", imposibilitando el registro del formulario.
- Conozco de la existencia de resoluciones anticipadas de carácter general emitidas, respecto a mercancías idénticas, hechos o circunstancias que constan en la presente solicitud.
  Si se escoge la opción "SI" presenta el mensaje:

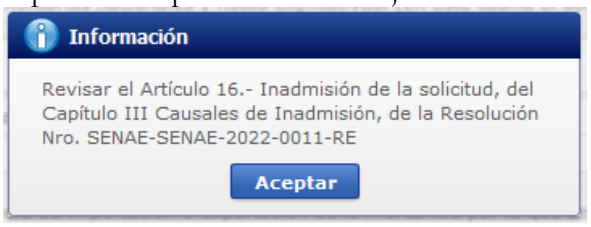

  Y se activa el campo: (En caso afirmativa la respuesta, por favor coloque el número de la resolución anterior) el cual contiene una caja de texto.
- Excepcionalmente, estoy solicitando la emisión de una resolución anticipada después de trasmitida la declaración aduanera y efectuado el levante de la mercancía; porque requiero conocer la clasificación

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB.

arancelaria, valoración u origen, de una mercancía idéntica a la declarada en esa ocasión; teniendo pleno conocimiento que, la resolución anticipada así obtenida, no causará efecto sobre las declaraciones aduaneras transmitidas con anterioridad a su emisión, sino que regirá para las nuevas importaciones o exportaciones que se realicen sobre la mercancía idéntica.
Si se escoge la opción "SI" presenta el mensaje:

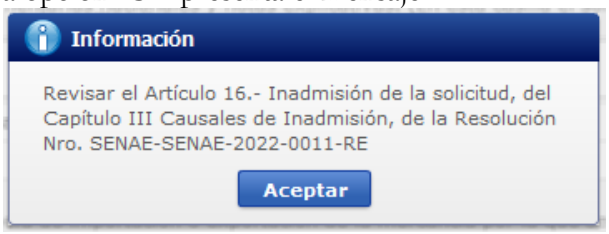

5.2.5. Pestaña **[Detalle de la Mercancía]**: en el caso de que en el campo **"Tipo de solicitud"** de la sección "Datos de Solicitud" haya seleccionado la opción **"Origen",** el sistema debe mostrar los siguientes campos:

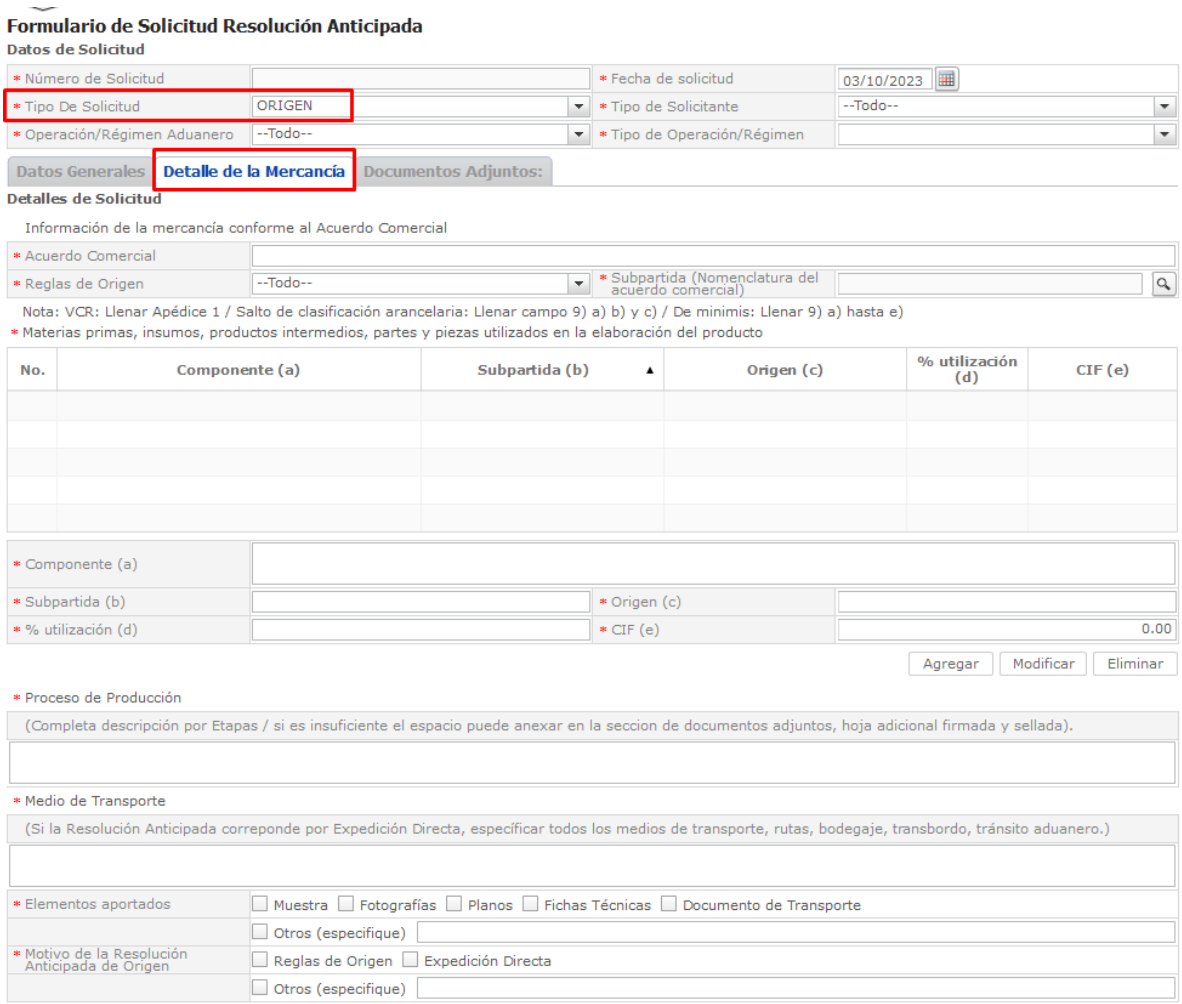

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB.

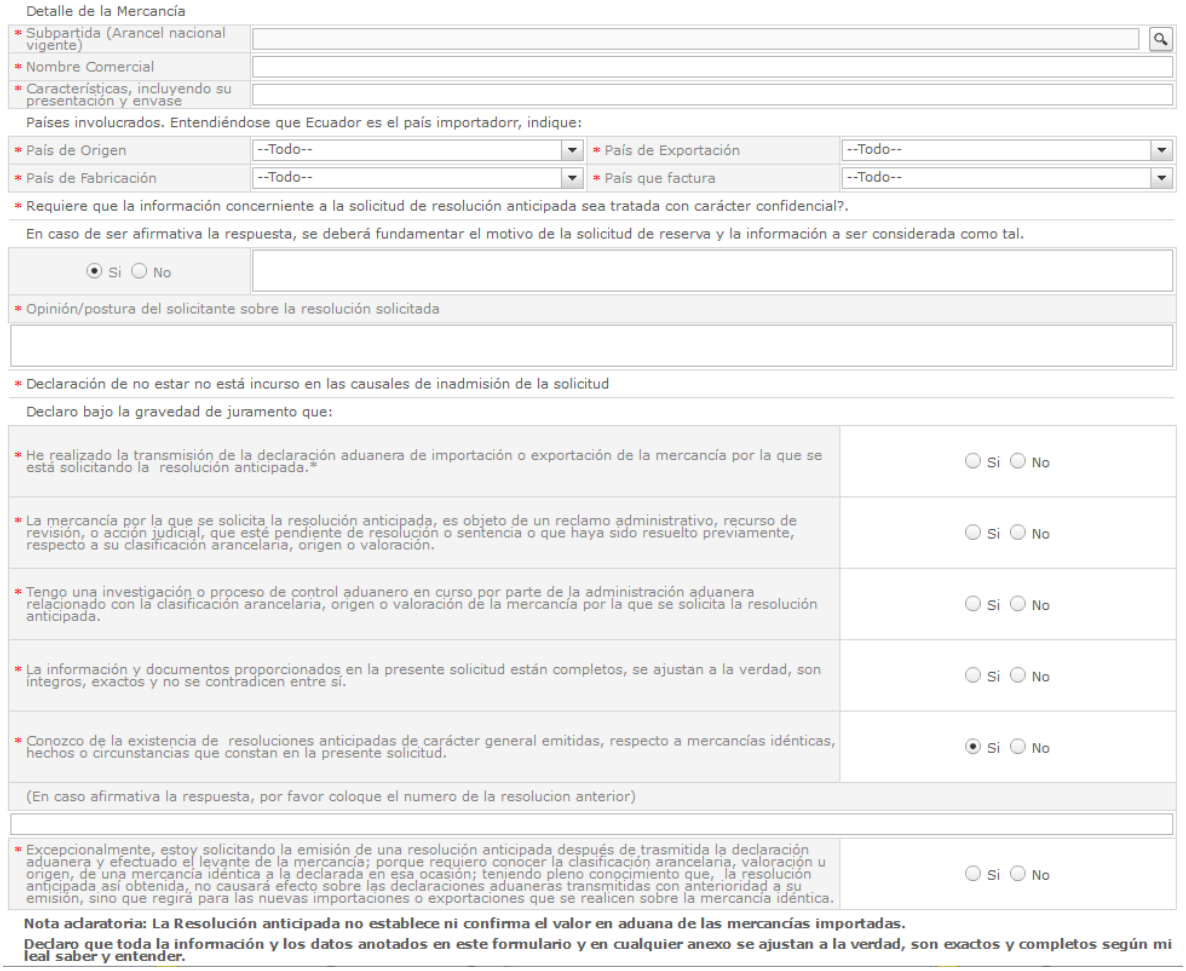

5.2.5.1. Sección **[Información de la mercancía conforme al Acuerdo Comercial]**:

- Acuerdo Comercial.
- Regla de Origen
  - VCR: llenar apéndice 1
  - Salto de clasificación arancelaria: llenar campo 9) a) b) y c)
  - De minimis: llenar 9) a) hasta e)
  - Totalmente producido
- Subpartida (Nomenclatura del acuerdo comercial): contiene el botón de la lupa el cual al dar clic muestra la pantalla emergente "Consulta de subpartida arancelaria".

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB.

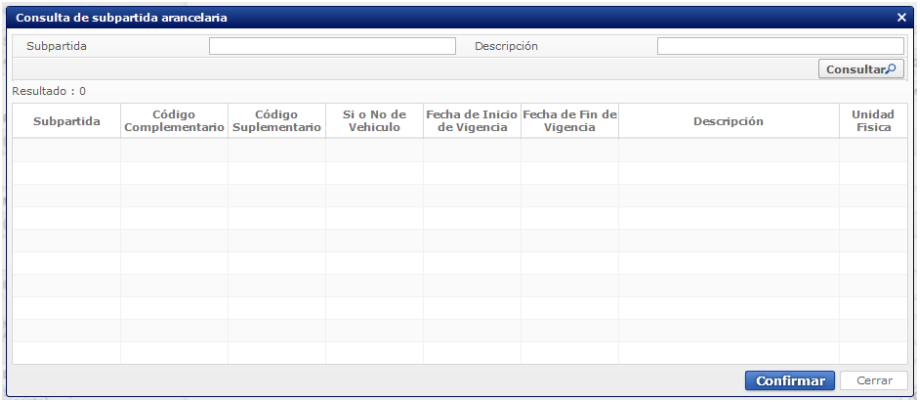

5.2.5.2. Sección **[Materias primas, insumos, productos intermedios, partes y piezas utilizados en la elaboración del producto]**:

Grid

- No.
- Componente (a):
- Subpartida (b)
- Origen (c)
- % utilización (d)
- CIF (e)

Campos de registro:

- Componente (a).
- Subpartida (b).
- Origen (c).
- % utilización (d).
- CIF (e).

- Botón agregar: Permite agregar una línea una vez que se hayan llenado todos los campos.
- Botón Modificar: Permite modificar un registro de la línea seleccionada.
- Botón Eliminar: Permite eliminar los registros de la línea seleccionada.

5.2.5.3. Sección **[Proceso de Producción]**:

- Proceso de Producción: (Completa descripción por Etapas / si es insuficiente el espacio puede anexar en la sección de documentos adjuntos, hoja adicional firmada y sellada).

5.2.5.4. Sección **[Medio de transporte]**:

- Medio de transporte
  (Si la Resolución Anticipada corresponde por Expedición Directa, especificar todos los medios de transporte, rutas, bodegaje, transbordo, tránsito aduanero.)

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB.

5.2.5.5. Sección **[Elementos aportados]**:

- Elementos aportados: Campo mandatorio, consta de las siguientes opciones, cada una con un radio botón:
  - Muestra
  - Fotografía
  - Planos
  - Fichas Técnicas
  - Documento de Transporte
  - Otros (especifique): al seleccionar esta opción se habilitará una caja de texto

5.2.5.6. Sección **[Motivo de la resolución]**:

- Motivo de la Resolución Anticipada de Origen: Campo mandatorio, de radio botón, debe estar habilitado para selección de las siguientes opciones:
  - Reglas de Origen
  - Expedición Directa
  - Otros (especifique): si se selecciona esta opción se debe habilitar una caja de texto

5.2.5.7. Sección **[Detalle de la mercancía]**:

- Subpartida (Arancel nacional vigente): contiene el botón de la lupa el cual al dar clic muestra la pantalla emergente "Consulta de subpartida arancelaria".

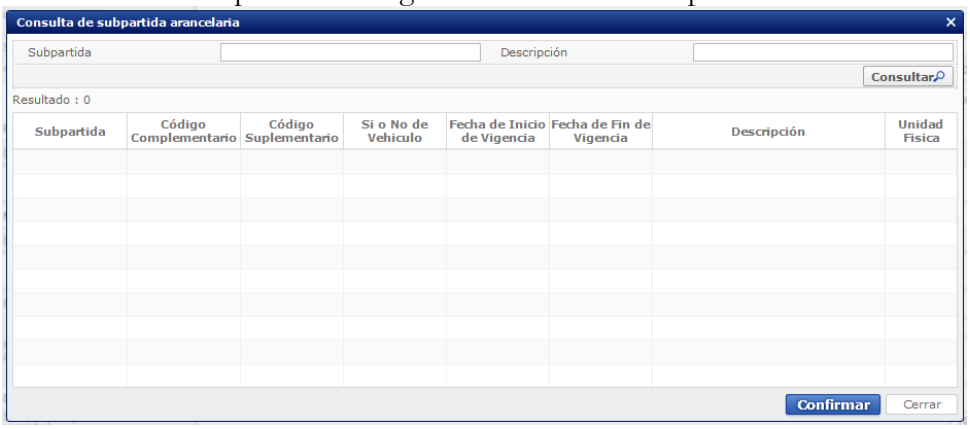

- Nombre Comercial.
- Características, incluyendo su presentación y envase.

5.2.5.8. Sección **[Países involucrados]**:

- País de Origen:
  - Andorra
  - Emiratos árabes unidos
  - Afganistán
  - Antigua y barbuda
  - Anguilla

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB.

- Albania
- Armenia
- Angola
- Antártida
- Argentina
- American Samoa
- ……..

- País de Exportación:
  - Andorra
  - Emiratos árabes unidos
  - Afganistán
  - Antigua y barbuda
  - Anguilla
  - Albania
  - Armenia
  - Angola
  - Antártida
  - Argentina
  - American Samoa
  - ……..
- País de fabricación:
  - Andorra
  - Emiratos árabes unidos
  - Afganistán
  - Antigua y barbuda
  - Anguilla
  - Albania
  - Armenia
  - Angola
  - Antártida
  - Argentina
  - American Samoa
  - ……..
- País que factura:
  - Andorra
  - Emiratos árabes unidos
  - Afganistán
  - Antigua y barbuda
  - Anguilla
  - Albania

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB.

- Armenia
- Angola
- Antártida
- Argentina
- American Samoa
- ……..

5.2.5.9. Sección **[Confidencialidad]**:

- Requiere que la información concerniente a la solicitud de resolución anticipada sea tratada con carácter confidencial?:
  En caso de ser afirmativa la respuesta se deberá fundamentar el motivo de la solicitud de reserva y la información a ser considerada como tal. Contiene dos opciones de radio botón (opción NO y opción SI) al escoger la opción SI se habilitará una caja de texto.

5.2.5.10. Sección **[Opinión del solicitante]**:

- Opinión / postura del solicitante sobre la resolución solicitada:

5.2.5.11. Sección **[Declaración de no estar incurso en las causales de inadmisión]**:

- Declaración de no estar no está incurso en las causales de inadmisión de la solicitud.
  Declaro bajo la gravedad de juramento que: consta de dos opciones, de radio botón con opciones de SI y NO, las mismas que deben estar habilitadas para selección de las siguientes opciones:
  - He realizado la transmisión de la declaración aduanera de importación o exportación de la mercancía por la que se está solicitando la resolución anticipada.*
    Si se escoge la opción "SI" presenta el mensaje:

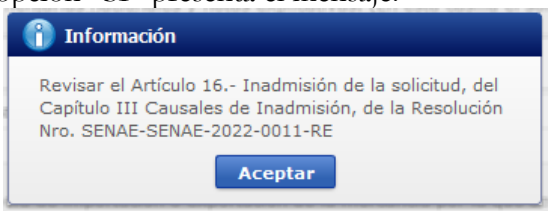

  - La mercancía por la que se solicita la resolución anticipada, es objeto de un reclamo administrativo, recurso de revisión, o acción judicial, que esté pendiente de resolución o sentencia o que haya sido resuelto previamente, respecto a su clasificación arancelaria, origen o valoración.
    Si se escoge la opción "SI" presenta el mensaje:

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB.

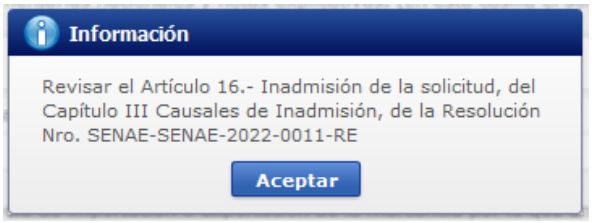

- Tengo una investigación o proceso de control aduanero en curso por parte de la administración aduanera relacionado con la clasificación arancelaria, origen o valoración de la mercancía por la que se solicita la resolución anticipada.
  Si se escoge la opción "SI" presenta el mensaje:

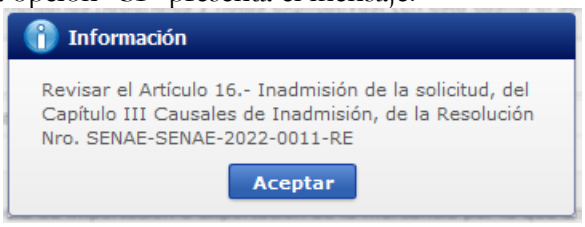

- La información y documentos proporcionados en la presente solicitud están completos, se ajustan a la verdad, son íntegros, exactos y no se contradicen entre sí.
  Si se escoge la opción "NO" presenta el mensaje:

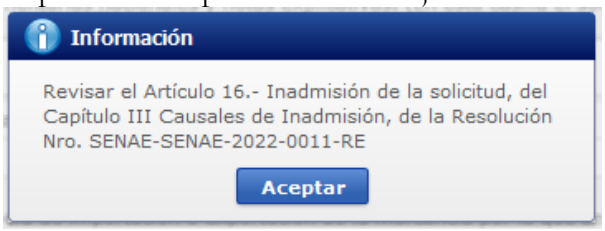

  Y se inhabilita la secciones "Documentos adjuntos" y Adjuntar Solicitud Firmada", imposibilitando el registro del formulario.
- Conozco de la existencia de resoluciones anticipadas de carácter general emitidas, respecto a mercancías idénticas, hechos o circunstancias que constan en la presente solicitud.
  Si se escoge la opción "SI" presenta el mensaje:

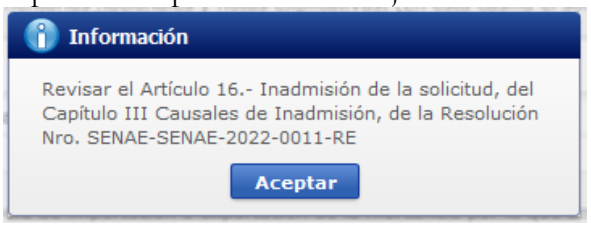

  Y se activa el campo: (En caso afirmativa la respuesta, por favor coloque el número de la resolución anterior) el cual contiene una caja de texto.
- Excepcionalmente, estoy solicitando la emisión de una resolución anticipada después de trasmitida la declaración aduanera y efectuado el levante de la mercancía; porque requiero conocer la clasificación

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB.

arancelaria, valoración u origen, de una mercancía idéntica a la declarada en esa ocasión; teniendo pleno conocimiento que, la resolución anticipada así obtenida, no causará efecto sobre las declaraciones aduaneras transmitidas con anterioridad a su emisión, sino que regirá para las nuevas importaciones o exportaciones que se realicen sobre la mercancía idéntica.
Si se escoge la opción "SI" presenta el mensaje:

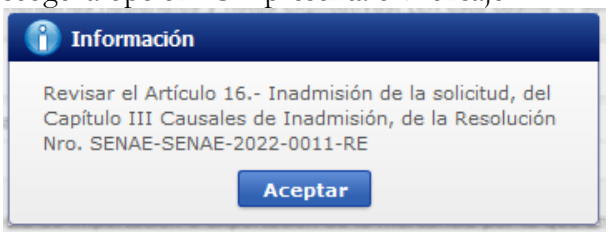

4.1.1. Pestaña **[Detalle de la Mercancía]**: en el caso de que en el campo **"Tipo de solicitud"** de la sección "Datos de Solicitud" haya seleccionado la opción **"Valoración",** el sistema debe mostrar los siguientes campos:

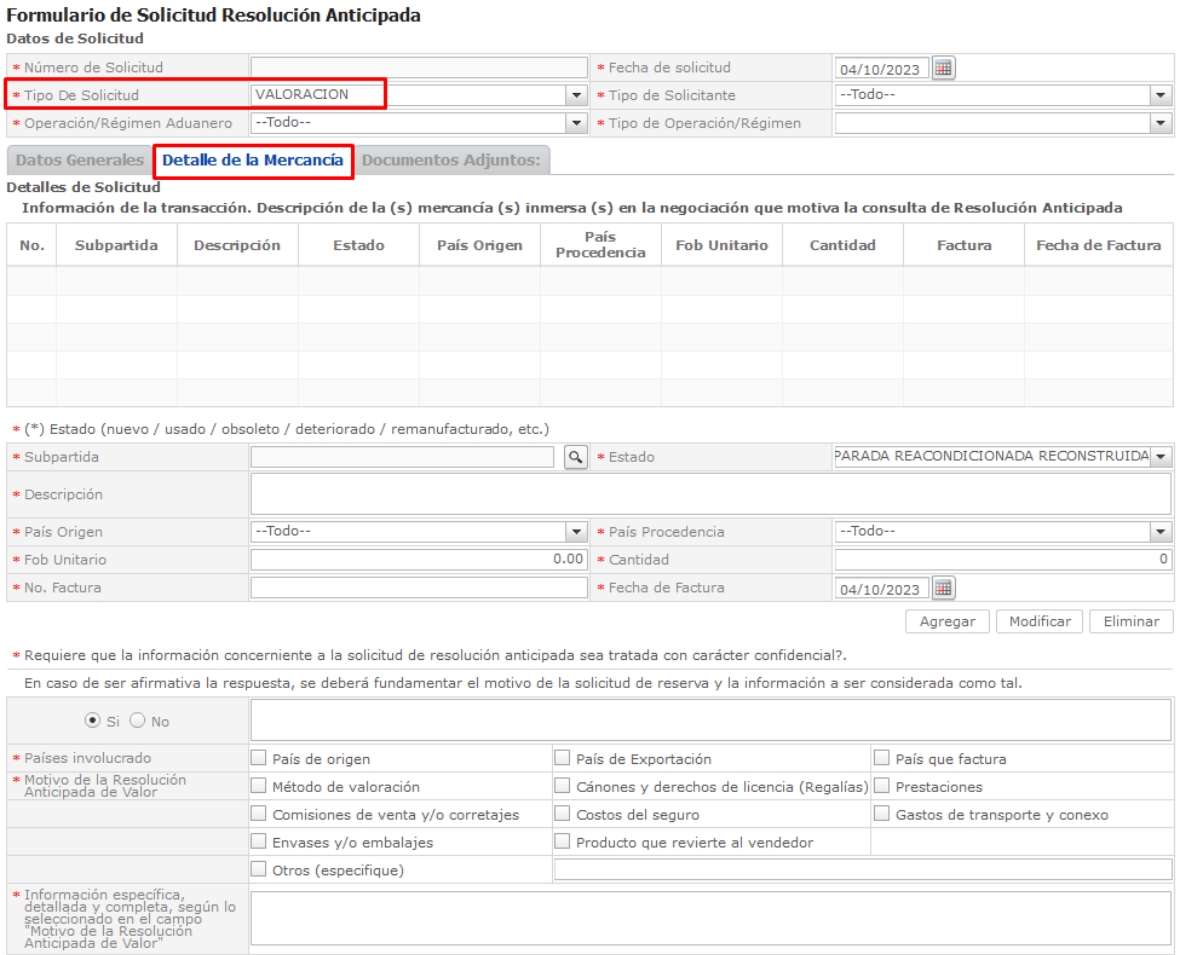

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB.

Información de importador

* Nombre	
* Dirección	
* Nivel Comercial	--Todo--

Información de Exportador

* Nombre	
* Dirección	
* Nivel Comercial	--Todo--

Descripción de la/las negociación(es)

* Naturaleza de la transacción	
* Forma de Pago	OTRO (ESPECIFIQUE)
* Detallar cuentas bancarias utilizadas para el comercio exterior	
Información adicional (Detalle)	

* ¿Existe una vinculación entre el comprador y el vendedor según lo establecido en el artículo 15 del Acuerdo de Valoración de la OMC?

(En caso afirmativo, por favor facilite valores criterios, tipo de asociación /vinculación del ser del caso)

◉ Si ○ No

Términos de la venta

* Condiciones de pago al vendedor		* Valor Unitario	0.00
* Tipo de moneda usada en la negociación	--Todo--	* Términos de negociación internacional INCOTERMS	--Todo--

Describir relación comercial entre las partes involucradas

* Opinión/postura del solicitante sobre la resolución solicitada

* Declaración de no estar no está incurso en las causales de inadmisión de la solicitud

Declaro bajo la gravedad de juramento que:

* He realizado la transmisión de la declaración aduanera de importación o exportación de la mercancía por la que se está solicitando la resolución anticipada.*	○ Si ○ No
* La mercancía por la que se solicita la resolución anticipada, es objeto de un reclamo administrativo, recurso de revisión, o acción judicial, que esté pendiente de resolución o sentencia o que haya sido resuelto previamente, respecto a su clasificación arancelaria, origen o valoración.	○ Si ○ No
* Tengo una investigación o proceso de control aduanero en curso por parte de la administración aduanera relacionado con la clasificación arancelaria, origen o valoración de la mercancía por la que se solicita la resolución anticipada.	○ Si ○ No
* La información y documentos proporcionados en la presente solicitud están completos, se ajustan a la verdad, son íntegros, exactos y no se contradicen entre sí.	○ Si ○ No
* Conozco de la existencia de resoluciones anticipadas de carácter general emitidas, respecto a mercancías idénticas, hechos o circunstancias que constan en la presente solicitud.	◉ Si ○ No

(En caso afirmativa la respuesta, por favor coloque el numero de la resolucion anterior)

* Excepcionalmente, estoy solicitando la emisión de una resolución anticipada después de trasmitida la declaración aduanera y efectuado el levante de la mercancía; porque requiero conocer la clasificación arancelaria, valoración u origen, de una mercancía idéntica a la declarada en esa ocasión; teniendo pleno conocimiento que, la resolución anticipada así obtenida, no causará efecto sobre las declaraciones aduaneras transmitidas con anterioridad a su emisión, sino que regirá para las nuevas importaciones o exportaciones que se realicen sobre la mercancía idéntica.	○ Si ○ No

Nota aclaratoria: La Resolución anticipada no establece ni confirma el valor en aduana de las mercancías importadas.

Declaro que toda la información y los datos anotados en este formulario y en cualquier anexo se ajustan a la verdad, son exactos y completos según mi leal saber y entender.

4.1.1.1. Sección **[Detalles de solicitud]**:

- Información de la transacción. Descripción de la (s) mercancía (s) inmersa (s) en la negociación que motiva la consulta de Resolución Anticipada:
  Grid:
  - No.: Expresa en número la cantidad de líneas registradas
  - Subpartida
  - Descripción.

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB.

- Estado (*)
- País Origen
- País Procedencia
- Fob Unitario
- Cantidad
- Factura
- Fecha de factura

Debajo del grid debe ir la leyenda: (*) Estado (nuevo / usado / obsoleto / deteriorado / remanufacturado, etc.)

Campos de registro:

- Supartida: contiene el botón de la lupa el cual al dar clic muestra la pantalla emergente "Consulta de subpartida arancelaria".

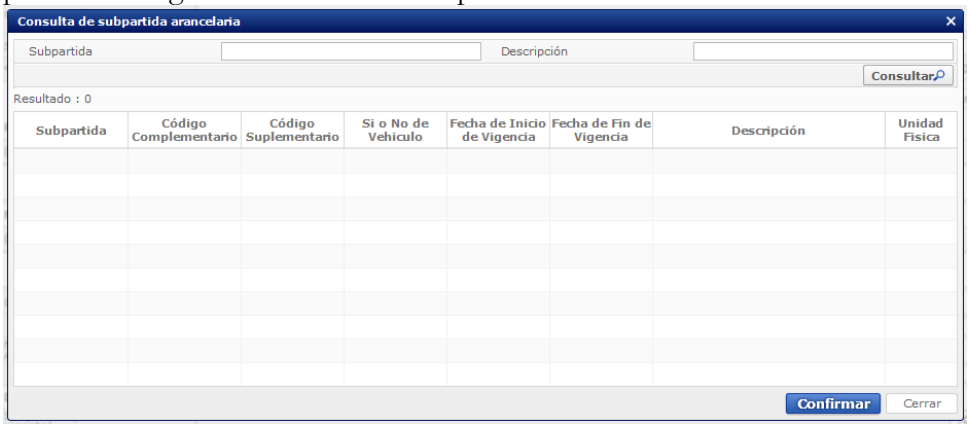

- Estado:
  - Nueva
  - Usada
  - Desarmada/nueva
  - Semidesarmada/nueva
  - Averiada/dañada deteriorada
  - Otros
  - Remanufacturado
  - Obsoleta
  - Desarmada/usada
  - Semidesarmada/usada
  - Reparada reacondicionada reconstruida
- Descripción.
- País de Origen:
  - Andorra
  - Emiratos árabes unidos
  - Afganistán
  - Antigua y barbuda

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB.

- Anguilla
- Albania
- Armenia
- Angola
- Antártida
- Argentina
- American Samoa
- ……..

- País procedencia:
  - Andorra
  - Emiratos árabes unidos
  - Afganistán
  - Antigua y barbuda
  - Anguilla
  - Albania
  - Armenia
  - Angola
  - Antártida
  - Argentina
  - American Samoa
  - ……..
- FOB unitario
- Cantidad
- No. Factura.
- Fecha de Factura.

- Botón agregar: Permite agregar una línea una vez que se hayan llenado todos los campos.
- Botón Modificar: Permite modificar un registro de la línea seleccionada.
- Botón Eliminar: Permite eliminar los registros de la línea seleccionada.

5.2.5.12. Sección **[Confidencialidad]**:

- Requiere que la información concerniente a la solicitud de resolución anticipada sea tratada con carácter confidencial?:
  En caso de ser afirmativa la respuesta se deberá fundamentar el motivos de la solicitud de reserva y la información a ser considerada como tal.: Contiene dos opciones de radio botón (opción NO y opción SI) al escoger la opción SI se habilitará una caja de texto.

5.2.5.13. Sección **[Países involucrados]**:

- País de Origen

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB.

- País de exportación
- País que factura

5.2.5.14. Sección **[Motivo de la resolución]**:

- Motivo de la Resolución Anticipada de Valor:
  - Método de valoración
  - Cánones y derechos de licencia (Regalías)
  - Prestaciones
  - Comisiones de venta y/o corretajes
  - Costos del seguro
  - Gastos de transporte y conexo
  - Envases y/o embalajes
  - Producto que revierte al vendedor
  - Otros (especifique): si se selecciona esta opción se debe habilitar una caja de texto.
- Información específica, detallada y completa, según lo seleccionado en el campo "Motivo de la Resolución Anticipada de Valor".

5.2.5.15. Sección **[Información de Importador]**:

- Nombre
- Dirección
- Nivel Comercial

5.2.5.16. Sección **[Información de Exportador]**:

- Nombre
- Dirección
- Nivel Comercial

5.2.5.17. Sección **[Descripción de la / las negociación (es)]**:

- Naturaleza de la transacción.
- Forma de pago:
  - Pago anticipado
  - Pago al contado
  - Pago a crédito
  - Pago mixto (especifique): al escoger esta opción se habilita una caja de texto.
  - Sin pago
  - Otro (especifique): al escoger esta opción se habilita una caja de texto.
- Detallar cuentas bancarias utilizadas para el comercio exterior.
- Información adicional (Detalle).

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB.

- ¿Existe una vinculación entre el comprador y el vendedor según lo establecido en el artículo 15 del Acuerdo de Valoración de la OMC?: Contiene dos opciones de radio botón (opción NO y opción SI) al escoger la opción SI se habilitará una caja de texto.

5.2.5.18. Sección **[Términos de venta]**:

- Condiciones de pago al vendedor.
- Valor unitario.
- Tipo de moneda usada en la negociación:
  - Dirham de los emiratos árabes unidos
  - Afgani afgano
  - Lek albano
  - Dram armenio
  - Florin de las antillas holandesas
  - Kwanza angoleno
  - Peso argentino
  - Dolar australiano
  - Florin arubeno
  - Manat azerbaiyano
  - Marco convertible de bosnia-herzegovina
  - ……..
- Términos de negociación internacional INCOTERMS:
  - En fabrica
  - Franco transportista
  - Franco al costado del buque
  - Franco a bordo
  - Costo y flete
  - Transporte pagado hasta
  - Costo, seguro y flete
  - Transporte y seguro pagado hasta
  - Entregada en terminal
  - Entregada en lugar
  - Entregada derechos pagados
  - …….

5.2.5.19. Sección **[Descripción comercial entre las partes interesadas]**:

- Describir relación comercial entre las partes involucradas

5.2.5.20. Sección **[Opinión del solicitante]**:

- Opinión / postura del solicitante sobre la resolución solicitada:

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB.

5.2.5.21. Sección **[Declaración de no estar incurso en las causales de inadmisión]**:

- Declaración de no estar no está incurso en las causales de inadmisión de la solicitud.
  Declaro bajo la gravedad de juramento que: consta de dos opciones, de radio botón con opciones de SI y NO, las mismas que deben estar habilitadas para selección de las siguientes opciones:
  - He realizado la transmisión de la declaración aduanera de importación o exportación de la mercancía por la que se está solicitando la resolución anticipada.*
    Si se escoge la opción "SI" presenta el mensaje:

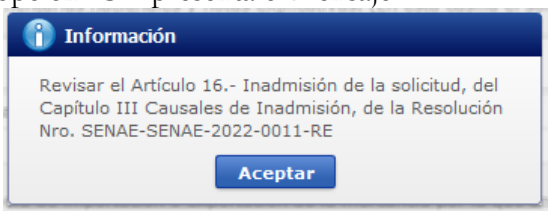

  - La mercancía por la que se solicita la resolución anticipada, es objeto de un reclamo administrativo, recurso de revisión, o acción judicial, que esté pendiente de resolución o sentencia o que haya sido resuelto previamente, respecto a su clasificación arancelaria, origen o valoración.
    Si se escoge la opción "SI" presenta el mensaje:

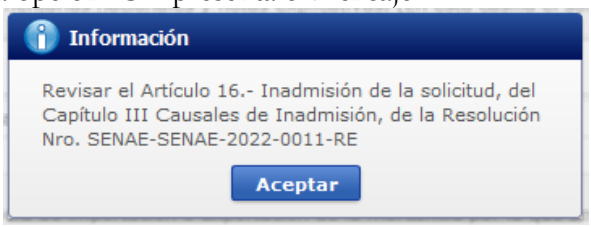

  - Tengo una investigación o proceso de control aduanero en curso por parte de la administración aduanera relacionado con la clasificación arancelaria, origen o valoración de la mercancía por la que se solicita la resolución anticipada.
    Si se escoge la opción "SI" presenta el mensaje:

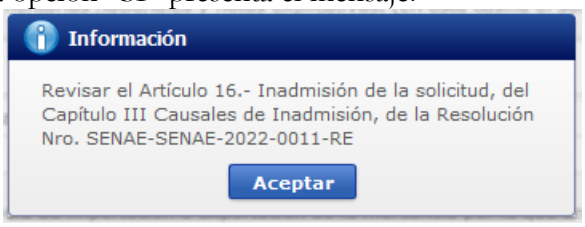

  - La información y documentos proporcionados en la presente solicitud están completos, se ajustan a la verdad, son íntegros, exactos y no se contradicen entre sí.
    Si se escoge la opción "NO" presenta el mensaje:

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB.

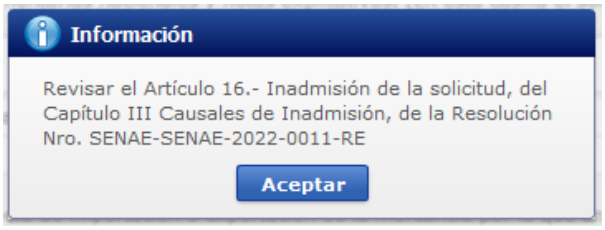

Y se inhabilita la secciones "Documentos adjuntos" y Adjuntar Solicitud Firmada", imposibilitando el registro del formulario.

- Conozco de la existencia de resoluciones anticipadas de carácter general emitidas, respecto a mercancías idénticas, hechos o circunstancias que constan en la presente solicitud.
  Si se escoge la opción "SI" presenta el mensaje:

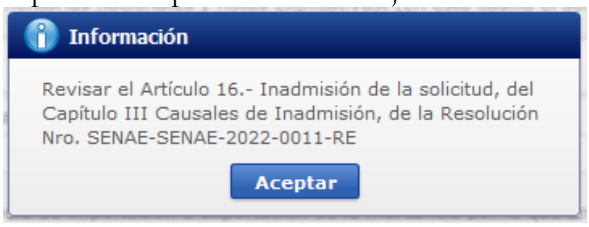

Y se activa el campo: (En caso afirmativa la respuesta, por favor coloque el número de la resolución anterior) el cual contiene una caja de texto.

- Excepcionalmente, estoy solicitando la emisión de una resolución anticipada después de trasmitida la declaración aduanera y efectuado el levante de la mercancía; porque requiero conocer la clasificación arancelaria, valoración u origen, de una mercancía idéntica a la declarada en esa ocasión; teniendo pleno conocimiento que, la resolución anticipada así obtenida, no causará efecto sobre las declaraciones aduaneras transmitidas con anterioridad a su emisión, sino que regirá para las nuevas importaciones o exportaciones que se realicen sobre la mercancía idéntica.
  Si se escoge la opción "SI" presenta el mensaje:

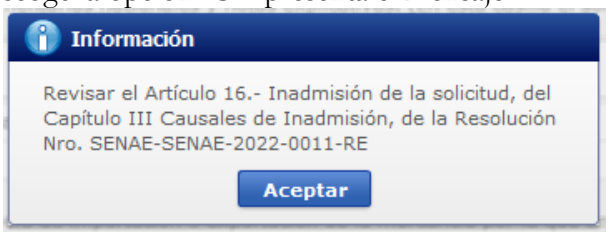

4.1.2. Pestaña **[Documentos Adjuntos]**: en el caso de que en el campo **"Tipo de solicitud"** de la sección "Datos de Solicitud" haya seleccionado la opción **"Clasificación Arancelaria" o la opción "Origen",** el sistema debe mostrar los siguientes campos:

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB.

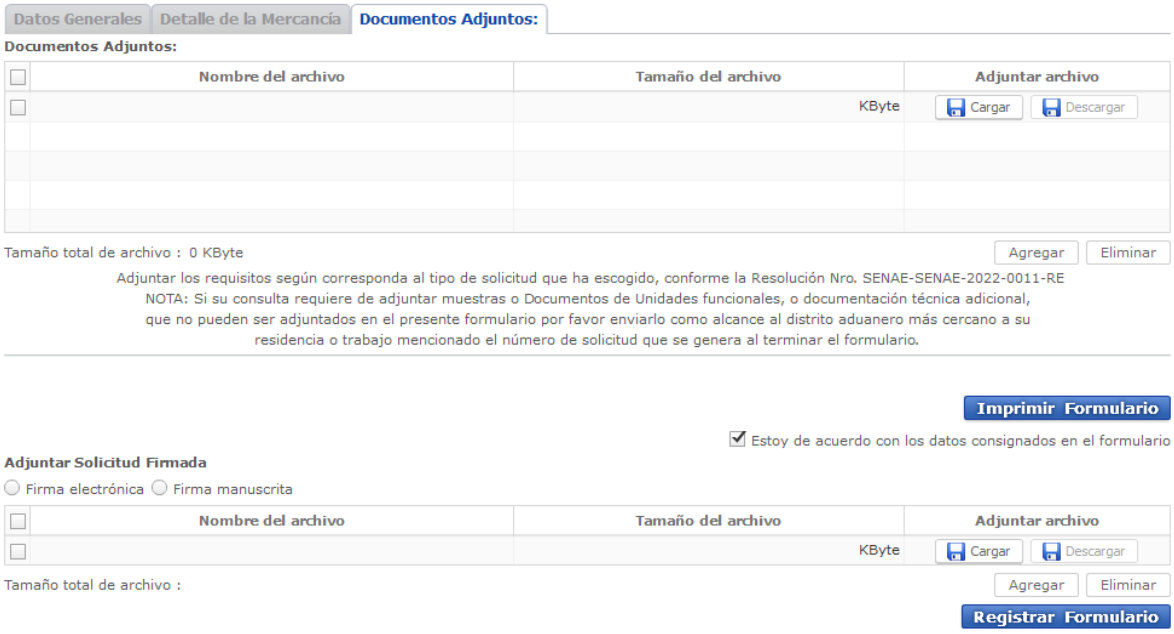

4.1.2.1. Sección **[Documentos adjuntos]**:

- Nombre del archivo.
- Tamaño del archivo.
- Adjuntar archivo:
  - Botón "Cargar": muestra una pantalla emergente que permita la búsqueda de documentos.

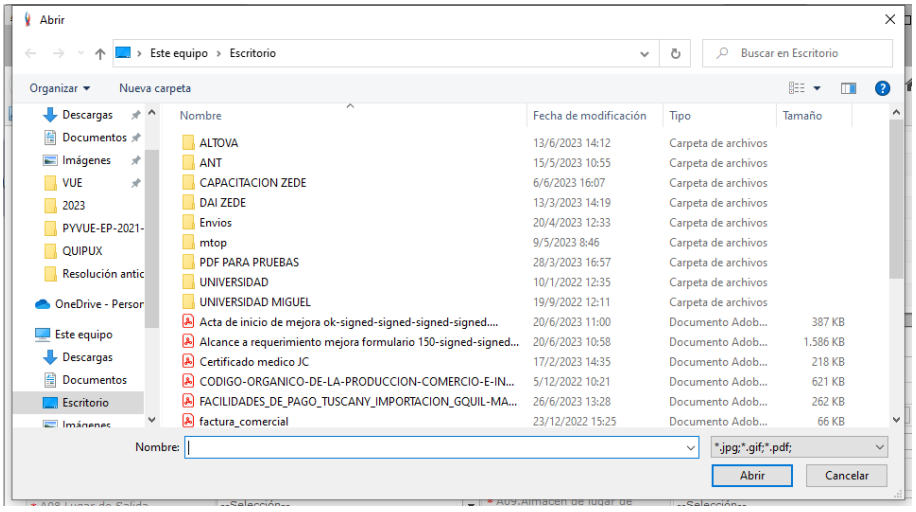

  - Botón "Descargar"
- Botón "Agregar": se registra una línea en el grid con el botón "Cargar" y el botón descargar en la columna "Adjuntar documentos"; de los cuales solo el botón "Cargar" estará activo.
- Botón "Eliminar": permite eliminar un archivo siempre que se haya seleccionado una línea mediante el cuadro de selección.

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB.

- Botón "Imprimir formulario":
  - Genera el número de solicitud y lo muestra en la caja de texto del campo "Numero de solicitud" de la sección "Datos de solicitud".
  - Valida que todos los campos marcados como obligatorios estén llenos, en caso de haber un campo mandatorio que no esté lleno presenta el mensaje de obligatorio e indicando el nombre del campo:

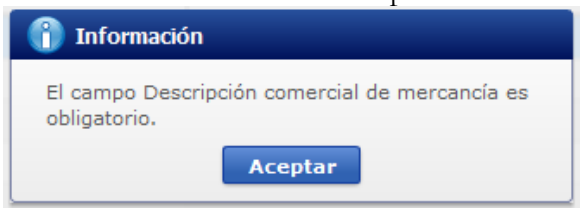

  - Valida que en el correo ingresado exista el símbolo @, que tenga un username antes de la @, que exista un dominio después de la @, el username y dominio no debe tener caracteres no válidos, y el dominio debe contener un "."; Caso contrario debe mostrar mensaje:

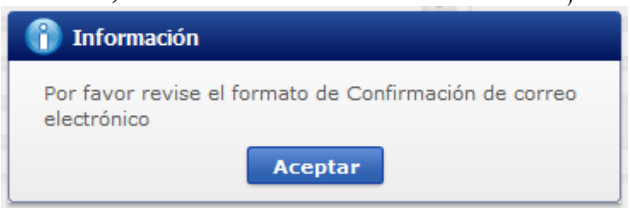

  - De estar todo correcto muestra el mensaje:

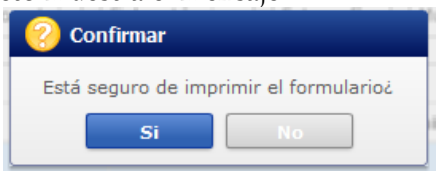

    - Al dar clic en el boton "No" se regresa la formulario.
    - Al dar clic en el boton Si, se debe mostrar el borrador del reporte en pdf con los datos registrados en la solicitud; y muestra la opción "Estoy de acuerdo con los datos consignados en el formulario".

- Opción "Estoy de acuerdo con los datos consignados en el formulario": al dar clic muestra la sección [Adjuntar solicitud firmada]

4.1.2.2. Sección **[Adjuntar solicitud firmada]**:

- Firma electrónica
- Firma manuscrita
- Nombre del archivo
- Tamaño del archivo
- Adjuntar archivo:
  - Botón "Cargar": muestra una pantalla emergente que permita la búsqueda de documentos.

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB.

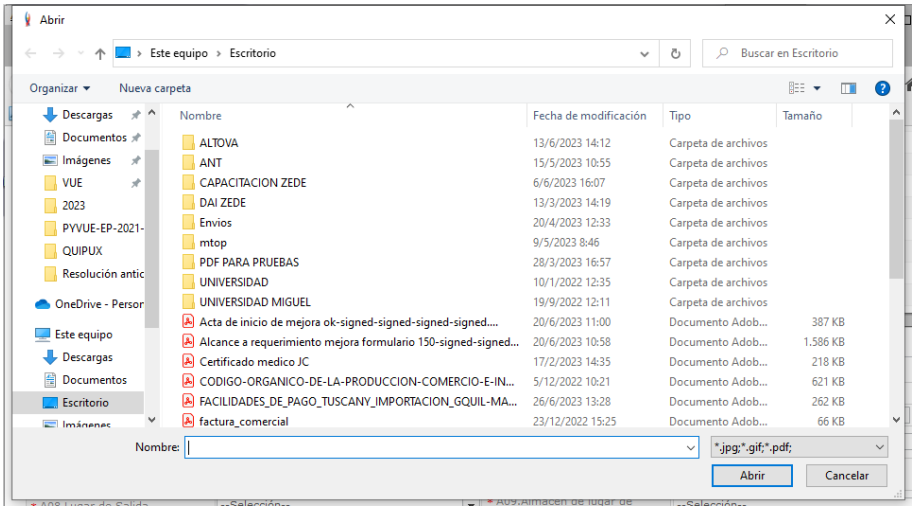

- Botón "Descargar"

- Botón "Agregar": se registra una línea en el grid con el botón "Cargar" y el botón descargar en la columna "Adjuntar documentos"; de los cuales solo el botón "Cargar" estará activo.
- Botón "Eliminar": permite eliminar un archivo siempre que se haya seleccionado una línea mediante el cuadro de selección.
- Botón "Registrar Formulario":
  - En el caso de que en la sección "Adjuntar solicitud Firmada" se haya seleccionado la opción "Firma electrónica" debe validar:
    - En el caso de que se adjunte un documento cuya firma no sea válida, debe presentar el mensaje: La firma del archivo de la solicitud no es válida
    - En el caso de que se adjunte un documento diferente a un PDF, debe presentar el mensaje: "El documento de la Solicitud no es un archivo PDF"
    - En el caso de que se adjunte un documento que no tiene firma electrónica, debe presentar el mensaje: "El documento de la Solicitud no está firmado electrónicamente".
    - Inicio de vigencia del certificado: Se debe validar que la fecha de inicio de vigencia del certificado utilizado para firmar el archivo pdf por parte del usuario externo, sea MENOR o IGUAL a la fecha actual.
    - En caso de cumplirse con las condiciones antes mencionadas, el sistema permite el registro de la solicitud y presentar el mensaje:

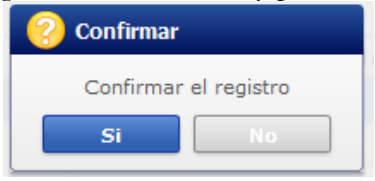

    - Al dar clic en el botón "NO" se debe volver a la pantalla principal,
    - Al dar clic en el botón "SI", muestra el mensaje:

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB.

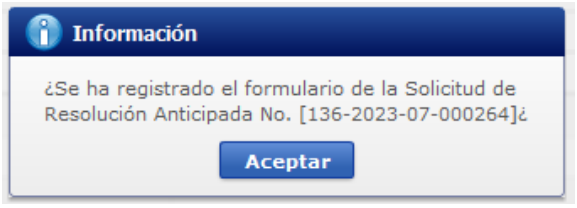

- En el caso de que en la sección "Adjuntar solicitud Firmada" se haya seleccionado la opción "Firma manuscrita" el sistema permite el registro de la solicitud y presentar el mensaje:

- Al dar clic en el botón "NO" se debe volver a la pantalla principal,
- Al dar clic en el botón "SI", muestra el mensaje:

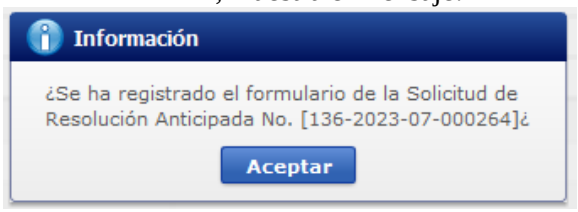

4.1.3. Pestaña **[Documentos Adjuntos]**: en el caso de que en el campo **"Tipo de solicitud"** de la sección "Datos de Solicitud" haya seleccionado la opción **"Valoración",** el sistema debe mostrar los siguientes campos:

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB.

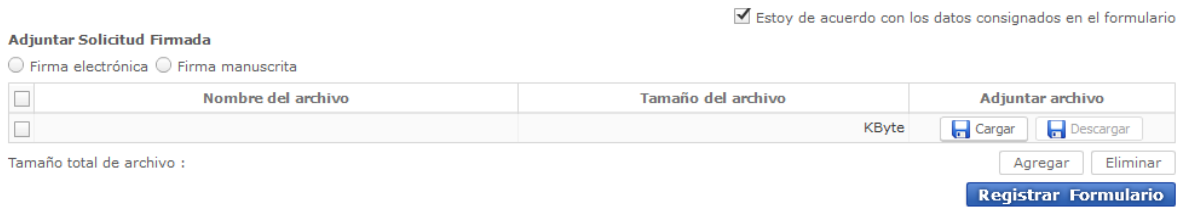

4.1.3.1. Sección **[Documentos soportes aportados adjuntos a la solicitud]**:

- Contrato de venta
- Documentos / soporte de pago
- Factura (s)
- Documento de transporte
- Documento de seguro
- Acuerdo de licencia / cánones
- Contrato de comisiones / corretaje
- Fichas técnicas
- Fotografías
- Muestras
- Otros (Especifique): al seleccionar esta opción se habilitará una caja de texto

4.1.3.2. Sección **[Documentos adjuntos]**:

- Nombre del archivo.
- Tamaño del archivo.
- Adjuntar archivo:
  - Botón "Cargar": muestra una pantalla emergente que permita la búsqueda de documentos.

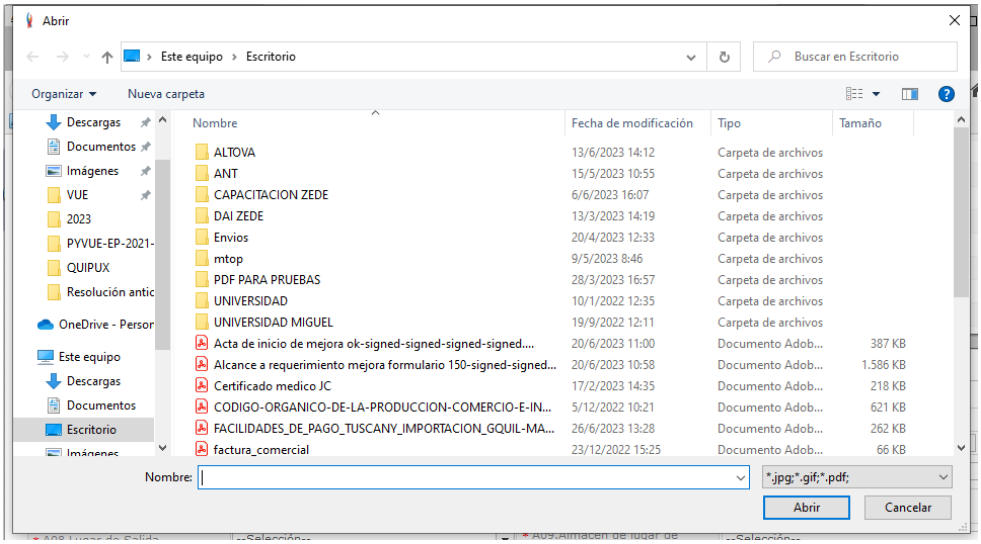

  - Botón "Descargar"

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB.

- Botón "Agregar": se registra una línea en el grid con el botón "Cargar" y el botón descargar en la columna "Adjuntar documentos"; de los cuales solo el botón "Cargar" estará activo.
- Botón "Eliminar": permite eliminar un archivo siempre que se haya seleccionado una línea mediante el cuadro de selección.
- Botón "Imprimir formulario"
  - Genera el número de solicitud y lo muestra en la caja de texto del campo "Numero de solicitud" de la sección "Datos de solicitud".
  - Valida que todos los campos marcados como obligatorios estén llenos, en caso de haber un campo mandatorio que no esté lleno presenta el mensaje de obligatorio e indicando el nombre del campo:

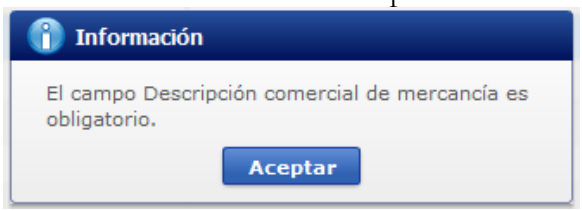

  - Valida que en el correo ingresado exista el símbolo @, que tenga un username antes de la @, que exista un dominio después de la @, el username y dominio no debe tener caracteres no válidos, y el dominio debe contener un "."; Caso contrario debe mostrar mensaje:

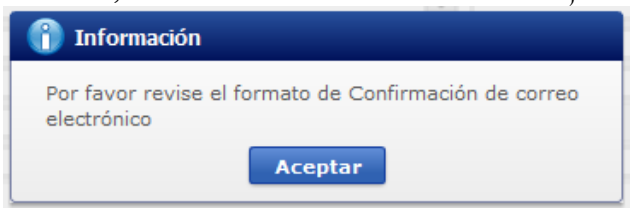

  - De estar todo correcto muestra el mensaje:

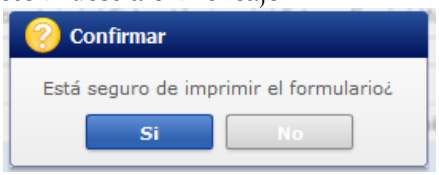

    - Al dar clic en el boton "No" se regresa la formulario.
    - Al dar clic en el boton Si, se debe mostrar el borrador del reporte en pdf con los datos registrados en la solicitud; y muestra la opción "Estoy de acuerdo con los datos consignados en el formulario".

- Opción "Estoy de acuerdo con los datos consignados en el formulario": al dar clic muestra la sección [Adjuntar solicitud firmada]

4.1.3.3. Sección **[Adjuntar solicitud firmada]**:

- Firma electrónica
- Firma manuscrita
- Nombre del archivo

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB.

- Tamaño del archivo
- Adjuntar archivo:
  - Botón "Cargar": muestra una pantalla emergente que permita la búsqueda de documentos.

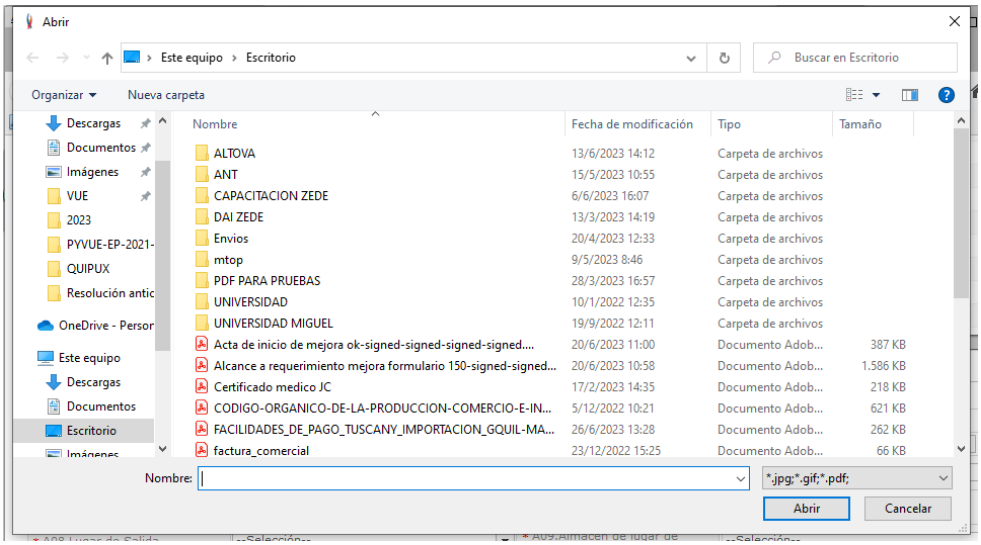

  - Botón "Descargar"
- Botón "Agregar": se registra una línea en el grid con el botón "Cargar" y el botón descargar en la columna "Adjuntar documentos"; de los cuales solo el botón "Cargar" estará activo.
- Botón "Eliminar": permite eliminar un archivo siempre que se haya seleccionado una línea mediante el cuadro de selección.
- Botón "Registrar Formulario":
  - En el caso de que en la sección "Adjuntar solicitud Firmada" se haya seleccionado la opción "Firma electrónica" debe validar:
    - En el caso de que se adjunte un documento cuya firma no sea válida, debe presentar el mensaje: La firma del archivo de la solicitud no es válida
    - En el caso de que se adjunte un documento diferente a un PDF, debe presentar el mensaje: "El documento de la Solicitud no es un archivo PDF"
    - En el caso de que se adjunte un documento que no tiene firma electrónica, debe presentar el mensaje: "El documento de la Solicitud no está firmado electrónicamente".
    - Inicio de vigencia del certificado: Se debe validar que la fecha de inicio de vigencia del certificado utilizado para firmar el archivo pdf por parte del usuario externo, sea MENOR o IGUAL a la fecha actual.
    - En caso de cumplirse con las condiciones antes mencionadas, el sistema permite el registro de la solicitud y presentar el mensaje:

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB.

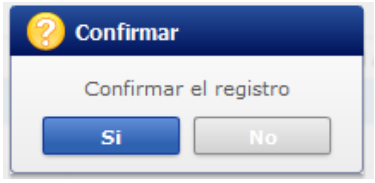

- Al dar clic en el botón "NO" se debe volver a la pantalla principal,
- Al dar clic en el botón "SI", muestra el mensaje:

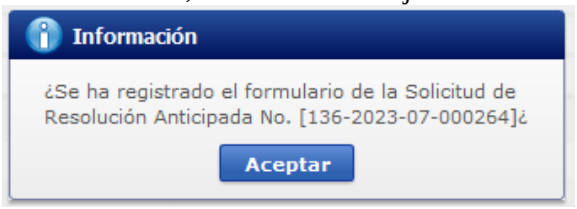

- En el caso de que en la sección "Adjuntar solicitud Firmada" se haya seleccionado la opción "Firma manuscrita" el sistema permite el registro de la solicitud y presentar el mensaje:

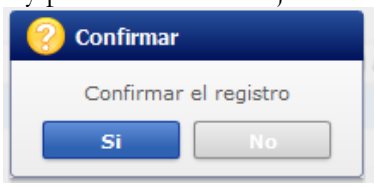

- Al dar clic en el botón "NO" se debe volver a la pantalla principal,
- Al dar clic en el botón "SI", muestra el mensaje:

6. ANEXOS

No hay anexos.

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB.